



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPAN

**AUTORIZA TRATO DIRECTO MECÁNICA DE SUELO POR
PROFESIONAL DEL ÁREA PARA PROYECTO "CUARTEL CUERPO
DE BOMBEROS CALEN, COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.470

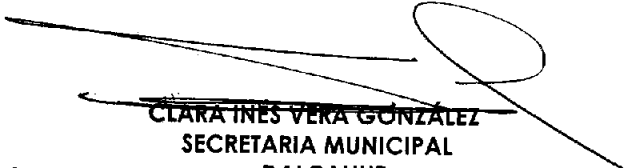
DALCAHUE, 10 de Agosto de 2018

VISTOS: La necesidad de contratar el servicio de Mecánica de Suelo por un Profesional del Área para el Proyecto "Cuartel Cuerpo de Bomberos Calen, Comuna de Dalcahue"; el informe adjunto para respaldo de trato directo, el artículo 10, Número 7, letra j del Reglamento de Compras Públicas ley 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 2.045 de fecha 13/12/17 que aprueba presupuesto año 2018, la Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 06/12/2017 del Honorable Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto año 2018, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 105, 117 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Sr. **PATRICIO IVÁN MIRANDA NAVARRO**, C.I. N° por el valor de \$ 465.000 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos) IVA incluido, consistente en la Mecánica de Suelo por un Profesional del Área para el Proyecto "Cuartel Cuerpo de Bomberos Calen, Comuna de Dalcahue", contratado a través de trato directo por la causal del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, estipulada en los respectivos vistos y contenida en el Informe adjunto, que dice relación con que el costo de evaluación de las ofertas a través de la utilización del recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y éste no supera las 100 UTM.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE
ADMINISTRACIÓN DE FINANZAS Y ARCHIVESE.**


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría municipal
- Oficina de Partes
- Transparencia
- Secplan

JSHS/CIVG/CESS/jnpa

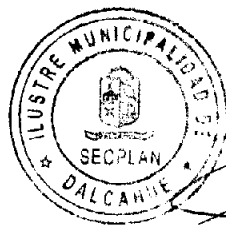


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

CUADRO COSTOS DE EVALUACION

PROFESIONALES QUE PARTICIPAN EN LOS PROCESO	H/H ASOCIADAS POR PROC	VALOR H/H	MONTO TOTAL
CREACIÓN DE LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	10	1.938	19.380
REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
PUBLICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
RESPUESTAS LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
APERTURA LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	6	7.471	44.826
EVALUACIÓN LICITACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	12	7.471	89.652
EMISIÓN INFORME Y DECRETO ADJUDICACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	5	1.938	9.690
SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN LICITACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	8	1.938	15.504
AUTORIZACIÓN ADJUDICACIÓN, SUPERVISOR, EJ. FUNC. G° 8	3	7.471	22.413
FINALIZACIÓN EN PLATAFORMA M.P, SUBIDA INFORMACIÓN, OPERADOR, EJ. FUNC. G° 18	2	1.938	3.876
TOTALES:	75	47.045	394.335

El costo de evaluación de la oferta resulta desproporcionado si es igual o superior al 70% del monto de la contratación y ésta no supere las 100 UTM.




CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECPLAN
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE